



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de marzo de 2025

**ACTA N°5**

**RES. N° 506/25**

**Exp. 2025-25-4-000218**

Vm

**VISTO:** el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) 2020-2024, relativo a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

**RESULTANDO:** I) que la Dirección General de Educación Técnico Profesional por Resolución N°304 de fecha 6 de febrero de 2025 dispuso elevar para su aprobación la reformulación del Curso Técnico Terciario de Gastronomía- Plan 2024, el Plan de Estudios y los Esquemas Curriculares de las modalidades nacional y binacional, que luce a fs.2 a 30 de obrados;

II) que la propuesta fue elaborada por una Comisión integrada por el Programa de Educación Terciaria, la Coordinadora de Gastronomía, por docentes de Gastronomía del interior del país y del área Metropolitana, por el Sector Productivo/Empresa y por el Departamento de Diseño Curricular;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que no existen objeciones que formular a la propuesta realizada por el subsistema educativo, por lo que eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

II) que atento a lo establecido por la Ley N°18.437, en la redacción dada por la Ley N° 19.889, Literal D del artículo 57 y literal B del artículo 63, le compete al Consejo Directivo Central aprobar el plan de referencia;

III) que, en mérito a lo expuesto, se entiende pertinente aprobar la reformulación del Curso Técnico Terciario de Gastronomía- Plan 2024, el Plan de Estudios y los Esquemas Curriculares

de las modalidades nacional y binacional, elevado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Aprobar la reformulación del Curso Técnico Terciario de Gastronomía-Plan 2024, el Plan de Estudios y los Esquemas Curriculares de las modalidades nacional y binacional, que luce de fs. 2 a 30 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.



Dra. Patricia Noya Berriel  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli  
Presidente  
ANEP - CODICEN